



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 08769/2009, por el cual se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia sin goce de haberes de la docente Silvia De Dios, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 39/09; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución HCACETS N° 39/09;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 39/09, y en consecuencia, conceder a la Lic. **Silvia De DIOS**, Legajo 27.799, licencia sin goce de haberes, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114), en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, A" (dictado anual), a partir del día 01/04/09 y hasta el 31/03/10 o antes si se da por finalizada la Beca de Finalización de Maestrías y Doctorados de la Secretaría de Ciencia y Tecnología UNC, conforme lo establecido en el Art. 4° inc. a) Ordenanza HCS N° 1/91 RR 1600/00 (t. o).

Art. 2°.- Designar interinamente al Lic. **Alejandro MANIACI**, Legajo 44.568, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, A" (dictado anual) a partir del día de la fecha (08/05/09) y hasta el 31/03/10 o antes si S. De Dios se reintegrarse a sus funciones.

Art. 3°.- Conceder al Lic. **Alejandro MANIACI**, Legajo 44.568, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, A" (dictado anual), en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) a partir del día de la fecha (08/05/09) y hasta el 31/03/10 o antes si se da por finalizada la designación solicitada en el artículo anterior, conforme el Art.13, ap. II, inc.e) Decreto 3413/79 del PEN.

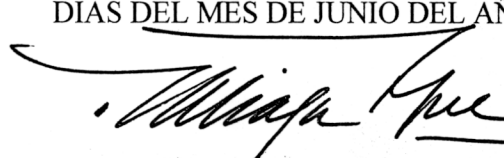
Art. 4°.- Designar a la Lic. **Silvia BONOTTO**, DNI 16.907.959, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (115) en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, A" (dictado anual), a partir de la fecha del alta temprana y hasta el 31/03/10 o antes si A. Maniaci se reintegrarse a sus funciones.

Art. 5°.- Los profesionales mencionados reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN,

deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 6°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

 LUIS F. ALIAGA YORRE SECRETARIO LEGAL Y TECNICO FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	 DR. MANUEL CORNET VICE DECANO FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
---	---	---

RESOLUCIÓN N° 187/09.-